

LINEA DE SUBVENCIONES Colaboración público-privada	
CONVOCATORIA	Link
ORGANISMO FINANCIADOR	Ministerio de Ciencia e Innovación. Agencia Estatal de Investigación.
FINALIDAD	Avanzar en la <u>incorporación de conocimientos y resultados científico-técnicos</u> que permitan la <u>validación y el desarrollo precompetitivo</u> de nuevas tecnologías, productos y servicios.
BENEFICIARIOS	Entidades que desarrollen actividades de I+D+i , incluyendo empresas y asociaciones empresariales sectoriales.
FINANCIACIÓN	Proyectos de desarrollo experimental en colaboración relacionados con las áreas temáticas contempladas en el anexo III de la convocatoria, estableciendo las prioridades del anexo I Costes financiables (en términos generales): <ul style="list-style-type: none"> • Costes directos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Personal: grupos de cotización 1-3 y dedicación exclusiva ○ Adquisición/alquiler/<i>leasing</i>: aparatos y equipos (Excl. informáticos gen.) ○ Material fungible ○ Subcontrataciones ○ Movilidad: viajes, dietas, alojamiento, seguros, visados, etc. • Costes indirectos: gastos generales asignados al proyecto
TIPO DE AYUDA	Subvención para: <ul style="list-style-type: none"> • Organismos de investigación: intensidad 100 %. • Empresas públicas: intensidad máxima 40 %. Préstamo para: <ul style="list-style-type: none"> • Empresas privadas: intensidad hasta 95 %. Máximo periodo de amortización: 10 años; Periodo de carencia: 3 años. Tipo de interés: Euribor a 1 año (0 % si el interés es negativo). Excepción: subvención entre 40-60 % para contratación de doctores.
PLAZO SOLICITUD	Desde el 13 de febrero hasta el 7 de marzo 2023 a las 14:00h .
REQUISITOS	Proyectos de 3 años de duración, de mínimo 400.000 € y liderados por una empresa. Periodo de ejecución: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: 2023 - Fin: máximo 31 diciembre 2025 Participación: <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo dos entidades (una del sector público-privado). • Mínima por entidad del 10%. • Una sola empresa menor a 70%. • Agente I+D+i menor a 49% y sector empresarial mayor a 51%. Permiten movilidad de presupuesto entre anualidades. Los costes indirectos no pueden superar el 25%.
OTROS DATOS DE INTERÉS	Concurrencia competitiva. Presupuesto de la convocatoria 260 M€: <ul style="list-style-type: none"> • 110 M€ en subvenciones para organismos de investigación. • 150 M€ en préstamos para empresas. Efecto incentivador. Justificación económica anual (condición pago siguiente anualidad). Necesario un único informe científico-técnico a la finalización del proyecto.

Para más información, contacte con nosotros: marta.romay@apriasystems.es